

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO
- PATRICLSUSP07V2**



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4961116508**

PÓLIZA No:496 - 74 - 994000010258 ANEXO:0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN** COD. AGENCIA: 496 RAMO: 74
FUTURO

DÍA MES AÑO 27 4 2026	VIGENCIA DE LA POLIZA	DÍA MES AÑO HORAS 22 4 2026 23:59	DÍA MES AÑO HORAS 25 11 2026 23:59 217	DÍA MES AÑO 27 4 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL				TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DÍA MES AÑO HORAS 22 4 2026 23:59	DÍA MES AÑO HORAS 25 11 2026 23:59 217
	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO** IDENTIFICACIÓN: CC **22.025.301**
 DIRECCIÓN: TV 45 B 84 56 FLORES APTO 102 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6044136884

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **.VISION GLOBAL S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.717.317-6**
 DIRECCIÓN: CR 46 49 A 22 SALIDA LA LLANA CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: vivenordestesas@gmail.com
 BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.16**

AMPAROS

ASEGURADO: . VISION GLOBAL S.A.S NIT:901717317
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: VEGACHÍ DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO
 TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIALMANZANA:
 TV 45 B 84 56 FLORES APTO 102

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESENTACION DE ESPECTACULOS
 Descripción Amparos Contrato Vigencia Desde Vigencia Hasta Suma Asegurada
 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 22/04/2026 25/11/2026 36,029,976

DEDUCIBLES:10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:1.00 SMLLV DEL VALOR DE LA PERDIDA

BENEFICIARIOS
 SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S
 MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CO-003-2026 REFERENTE A: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES: C.E.R. EL CARMEN DE LA SIERRA, C.E.R. EL CINCO, C.E.R. JAIME MARULANDA VALENCIA, C.E.R. JORGE ROBLEDO ORTIZ Y

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$\$\$ 36,029,975.80	VALOR PRIMA: \$\$\$ 64,261.68	GASTOS EXPEDICION: \$\$\$ 11,000.00	IVA \$\$\$ 14,299.72	TOTAL A PAGAR: \$\$\$ 89,561.00
---	---	---	--------------------------------	---

NOMBRE INTERMEDIARIO LUZ ANDREIMAN SANCHEZ RUEDA	CLAVE 5993	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	----------------------	------------------------	---	--------------	------------------------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS MEDELLIN FUTURO COD.AGENCIA: 496 RAMO: 74

Nº PÓLIZA: **994000010258** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO**

IDENTIFICACIÓN: CC **22.025.301**

ASEGURADO: **.VISION GLOBAL S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.717.317-6**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **300.175.16**

TEXTO ITEM 1

C.E.R. LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS: -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. -COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. -COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. -COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE CONTRATO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES:VISION GLOBAL S.A.S con Nit. 901717317-6 Y MUNICIPIO DE VEGACHÍ con Nit. 890.985.285-8 Y TERCEROS AFECTADOS LA PRESENTE POLIZA ES CORRELATIVA DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL NO. 994000024366

CLIENTE